

ACTA N°008-2024-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 23 DE FEBRERO DEL 2024.

Siendo las 11:32 horas del día Viernes 23 de Febrero del 2024, de manera presencial se reunieron en Sesión Ordinaria Señor Decano Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, los Docentes: Consejeros Principales: Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, Dra. Sally Karina Torres Alvarado y la Dra. Bertila Liduvina García; los Consejeros Asociados: Mg. José Farfán García y Mg. Loyo Pepe Zapata Villar; Consejero Auxiliar: Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio; Consejeros Estudiantes: Jodie Pamela Guzmán Chávez, Juan Carlos Olivera Goicochea, Leslie Alexa Medina Flores.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero del 2024.

INFORMES

PEDIDOS:

DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO

- **PROPUESTA PARA DESIGNAR A LOS ASESORES PARA EL II CICLO TALLER DE TESIS EPIS.**
- **PROPUESTA PARA DESIGNAR A LOS ASESORES PARA EL III CICLO TALLER DE TESIS EPII.**
- **PROPUESTA PARA DESIGNAR AL JURADO EVALUADOR PARA EL II CICLO TALLER DE TESIS EPII.**

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El Secretario Académico da lectura al Acta de Consejo de Facultad:

- **ACTA N°007-2024-CF-FIIS_14.02.2024.**

Luego de las deliberaciones los Señores Consejeros aprueban el Acta por unanimidad.

2. GRADOS Y TÍTULOS.

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°114-2024-D-FIIS**, de fecha 19 de Febrero del 2024, referente al **OFICIO N°014-2024-CGT-FIIS**, de fecha 19 de febrero del 2024, donde se remiten los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 16 de Febrero del 2024; **DECRETOS DE GRADO BACHILLER:** Referencia a la Ley 31359 que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el Bachillerato Automático hasta el Año Académico 2023. Incorporada por el artículo único de la Ley 31183. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DÉCIMO CUARTA:** Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2.

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	EDQUEN VASQUEZ JHON ALEXANDER	04	TIHUAY MUÑOZ MARCOS GABRIEL
02	CCANTO VARGAS JULIO CESAR	05	RODAS ANGELES RENZO AURELIO
03	ALARCON TAQUIRE ANA BEATRIZ	06	SARAVIA VIOLETA LISETH ESTHEFANY

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
07	AVENDAÑO DIAZ OSCAR SEBASTIAN	09	RAMOS APARICIO ERICK GIANCARLO
08	HERRERA AROTINCO PIERINA NAOMI		

- El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°115-2024-D-FIIS**, de fecha 19 de febrero del 2024, donde se remite el **OFICIO N°015-2024-CGT-FIIS**, de fecha 19 de febrero del 2024; mediante el cual la Comisión de Grados y Títulos, presenta el Expediente **N°E2029636-SGD**, de fecha **12.06.2023**; remitido mediante **PROVEÍDO N° 4225-2023-SG/VIRTUAL**; presentado por Don **URIBE MANCILLA JESÚS AMÉRICO**, identificado con **DNI: 45543750**, Bachiller en Ingeniería Industrial de la **FACULTAD INGENIERÍA ADMINISTRATIVA E INGENIERÍA INDUSTRIAL** de la **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**, Universidad con licencia denegada, quien solicita **AUTORIZACIÓN** para tramitar el Diploma del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen **N°002-2024-DF-II-CGT-FIIS**, en el que determina que el Bachiller **URIBE MANCILLA JESÚS AMÉRICO**, cumple con los requisitos para tramitar el Diploma del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**;

Que, mediante, Resolución del Consejo Directivo **N°061-2020-SUNEDU/CD**, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria aprueba las Orientaciones para la obtención del grado y/o título por egresados y bachilleres de universidades o programas con licencia denegada.

Que, según la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en La Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada", Aprobado por Resolución **N°593-2022-R** de fecha del 06 de setiembre del 2022, la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos en el numeral 6.1 de la referida directiva.

Luego de las deliberaciones se **AUTORIZA**, la **SOLICITUD** presentada por Don **URIBE MANCILLA JESÚS AMÉRICO**, con Expediente N°E2029636-SGD para tramitar el Diploma del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**.

3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

No Hay expedientes.

4. PROPUESTA PARA DESIGNAR LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO-EPII.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°116-2024-D-FIIS**, de fecha 19 de febrero del 2024, donde se remite el **OFICIO N°012-2024-VIRTUAL-DEPII-FIIS**, de fecha 02 de febrero del 2024, sobre la **PROPUESTA PARA DESIGNAR LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO**; de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; de la Universidad Nacional del Callao.

Que, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220; indica que la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, de acuerdo con el Art. 30° del Reglamento General de Estudios, indica que la Programación Académica de Pregrado y de Segunda Especialidad es aprobada por el Consejo de Facultad o por el Decano con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, de fecha 14 de setiembre del 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 1196-2023-OAJ, en relación al Proyecto **DIRECTIVA DEL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** remitiéndose los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente por el Vicerrectorado Académico, en uso de la atribución que le confiere el artículo 129 numeral 1291.15 del Estatuto Universitario, previa subsanación de lo detallado en el numeral 2.5 del presente informe;

Que, con **RESOLUCIÓN N°024-2023-VRA/UNAC**, de fecha 29 de febrero del 2023, se aprobó la **“DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC”**;

Luego de las deliberaciones los consejeros **APRUEBAN** por unanimidad, **LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO**; de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, como se detalla en el siguiente cuadro:

1	Mg. Guillermo Quintanilla Alarcón	Presidente
2	Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio	Secretario
3	Mg. Juan Carlos Bastidas Sánchez	Miembro
4	Ing. Omar Túpac Amaru Castillo Paredes	Miembro

5. PROPUESTA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DEL CICLO INTRODUCTORIO DE INGRESANTES DE PREGRADO FIIS.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°118-2024-D-FIIS**, de fecha 19 de Febrero del 2024, en el cual se remite el **OFICIO S/N**, de fecha 1 de Febrero del 2024, presentado por la presidente de la **CEFIIS**, referente al **CICLO INTRODUCTORIO INGRESANTES 2024-A**; a realizarse en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de fecha 14 de setiembre del 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 1196-2023-OAJ, en relación al Proyecto **DIRECTIVA DEL PROCESO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** remitiéndose los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente por el Vicerrectorado Académico, en uso de la atribución que le confiere el artículo 129 numeral 1291.15 del Estatuto Universitario, previa subsanación de lo detallado en el numeral 2.5 del presente informe;

Que, con **RESOLUCIÓN N°024-2023-VRA/UNAC**, de fecha 29 de febrero del 2023, se aprobó la **“DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC”**;

Que, dentro de los deberes del Docente Ordinario está el de “perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente” de acuerdo al 317° inciso 317.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con la Nueva Ley Universitaria N°30220 inciso 87.4;

Luego de las deliberaciones los consejeros aprueban **DESIGNAR**, la **COMISIÓN DEL CICLO INTRODUCTORIO INGRESANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS 2024-A**; de la Universidad Nacional del Callao, la misma que se detalla en el siguiente cuadro:

PRESIDENTE:	MG. FARFÁN AGUILAR, JOSÉ ANTONIO
MIEMBROS:	DRA. ZEVALLOS VERA, ERIKA JUANA
	MG. MARILUZ JIMENEZ, IVO WILFREDO
	MG. QUINTANILLA ALARCON, GUILLERMO
	MG. ORTEGA ROJAS, YESMI KATIA
	DR. MORALES CHALCO, OSMART RAÚL
	EST. ANCAJIMA MORON, JAVIER ALDAIR

6. CAMBIO DE DEDICACION DOCENTE MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°117-2024-D-FIIS**, de fecha 19 de Febrero del 2024, donde se remite el **OFICIO N°1817-2023-ORH/UNAC**, de fecha 22 de Diciembre del 2024, respecto a la solicitud de Cambio de Dedicación del Docente **MG. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE** de la Categoría Asociado a Tiempo Completo a Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva.

Que, según el **OFICIO N°1817-2023-ORH/UNAC**, la Oficina de Recursos Humanos, informa que existe plaza disponible para el cambio de dedicación, de la Categoría Asociado a Tiempo Completo a Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva.

Que, el Art. 109, inciso 109.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 59, 59.7 de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas;

Que, el Art. 310, del Estatuto establece que los Docentes Ordinarios según el régimen de dedicación en la Universidad son: dedicación exclusiva, tiempo completo y tiempo parcial; asimismo el en el Art. 311. Indica que, los docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva tienen como única actividad remunerada la que presta a la universidad, desarrollan un mínimo de 10 horas semanales de carga lectiva;

Que, por Resolución N.° 149-2020-CU de fecha 30 de julio de 2020 se aprobó el Reglamento de Cambios de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que según **OFICIO N° 1817-2023-ORH/UNAC**, referente a cambio de dedicación del docente **MG. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE**, de la Categoría Asociado a Tiempo Completo a Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, informa que existe plaza vacante.

Luego de las deliberaciones los consejeros aprueban por unanimidad el cambio de dedicación del docente **MG. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE**, de la Categoría Asociado a Tiempo Completo a Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva.

INFORMES:

No hay

PEDIDOS:

DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO

• PROPUESTA PARA DESIGNAR A LOS ASESORES PARA EL II CICLO TALLER DE TESIS EPIS.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 125-2024-D-FIIS**, de fecha 21 de Febrero del 2024, donde se remite el **OFICIO N° 072-UIFIIS-2024**, de fecha 21 de Febrero del 2024, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el "**II CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**", para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, el numeral 9.1 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la modalidad de tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R, dispone que los asesores de tesis son propuestos al Decano de la Facultad por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad.

Que, el numeral 9.2 de la citada Directiva N° 002-2021-R señala que, para ser propuesto y designado asesor de tesis del ciclo, el docente está adscrito a la Facultad que desarrolla el ciclo y tiene como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos.

Que, mediante **OFICIO N° 072-UIFIIS-2024**, de fecha 21 de Febrero del 2024, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación **DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el "**II CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**", para su consideración y aprobación por el Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan por unanimidad designar **A LOS ASESORES PARA EL II CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE INGENIERO DE SISTEMAS**, solicitados por la Coordinadora **DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, conforme lo siguiente:

N°	BACHILLERES	TEMA	GRUPO	ASESORES
1	PRATOLONGO MONICA MAITE	"LA IMPLEMENTACIÓN DE CRM Y SU IMPACTO EN LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA EMPRESA VIVA NEGOCIO INMOBILIARIO 2024"	GRUPO 1	Dr. Valdivia Sánchez, Luis Alberto
2	AGUIRRE ZEVALLOS ANDREA STEPHANIE			
3	TORRES ESPICHAN CHRISTIAN LUIGGI			
4	CHAVEZ MARTINEZ PIERO ALEXANDER	"PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (API) Y SU AUTOMATIZACIÓN EN LAS MÉTRICAS DE MARKETING DE TIKTOK EN UNA EMPRESA DE MARKETING DIGITAL 2024"	GRUPO 2	Dr. Morales Chalco, Osmart Raúl
5	VENTURA CONISLLA ROSMERY			
6	AGURTO VILLAVICENCIO VICENTE MOISES	"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA WEB DOCTOR CV CAMPUS Y EL IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE FERIAS LABORALES EN LA UNIVERSIDAD ABC 2024"	GRUPO 3	Dra. Torres Alvarado, Sally Karina
7	JARAMILLO PONCE ALEX ENRIQUE			
8	SUYBATE CALDERON PAUL CESAR			
9	HUANCA MAMANI MARCO ANTONIO	"USO DEL APLICATIVO MÓVIL Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO XXXX, VENTANILLA, CALLAO-2024."	GRUPO 4	Dr. Valdivia Sánchez, Luis Alberto
10	MENDOZA ABREGON YIN BRANDON			
11	FLORES HUANCA, MARÍA INES	"INPLEMENTACIÓN DEL FRAMEWORK GARTNER PARA LA MEJORA DEL GOBIERNO DE VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES EN UNA EMPRESA DEL SECTOR BANCARIO"	GRUPO 5	Dr. Morales Chalco, Osmart Raúl
12	NUÑEZ ZEGARRA, FIORELLA ARACELI			
13	VILLEGAS PACHECO, ANDREA GIULIANA			
14	DEL CASTILLO PUMAHUALLCA VICTOR ANDRES	"SISTEMA WEB Y LA MEJORA EN EL CONTROL DE PROCESOS DE LA EMPRESA TARRACO S.A"	GRUPO 6	Dra. Torres Alvarado, Sally Karina
15	GUTIERREZ ORMEÑO GUISELA ABIGAIL			
16	HUAMANLLANOS ALEX ALFREDO	"DISEÑO DE UN MODELO DE RED NEURONAL CONVOLUCIONAL PARA MEJORAR EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE NEUMONÍA EN LOS PACIENTES DEL HOSPITAL GUSTAVO LANATTA LUJÁN DE BAGUA, AMAZONAS 2024"	GRUPO 7	Dr. Valdivia Sánchez, Luis Alberto
17	ASUNCIÓN RUIZ DANTYA MIRIELLI			
18	ALVA ITA JUNIOR EDERSON			
19	TAFUR DEL CARPIO SHARON ANTONELLA	"REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB Y LA GESTIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"	GRUPO 8	Dr. Morales Chalco, Osmart Raúl
20	MOREYRA CAMA JORDAN GERMAN			
21	ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL			
22	ROJAS SALCEDO HIROSHY LORENZO	"SISTEMA A MEDIDA PARA LA GESTION EN LA LOGÍSTICA Y VENTAS DE LA MYPE LENCERÍA HIROSHY"	GRUPO 9	Dra. Torres Alvarado, Sally Karina

• **PROPUESTA PARA DESIGNAR A LOS ASESORES PARA EL III CICLO TALLER DE TESIS EPII.**

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 126-2024-D-FIIS**, de fecha 21 de Febrero del 2024, donde se remite el **OFICIO N° 073-UIFIIS-2024**, de fecha 21 de Febrero del 2024, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el **"III CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL"**, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, el numeral 9.1 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la modalidad de tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R, dispone que los asesores de tesis son propuestos al Decano de la Facultad por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad.

Que, el numeral 9.2 de la citada Directiva N° 002-2021-R señala que, para ser propuesto y designado asesor de tesis del ciclo, el docente está adscrito a la Facultad que desarrolla el ciclo y tiene como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos.

Que, mediante **OFICIO N° 072-UIFIIS-2024**, de fecha 21 de Febrero del 2024, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación **DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el **"II CICLO**

TALLER DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS", para su consideración y aprobación por el Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan por unanimidad designar **A LOS ASESORES PARA EL III CICLO TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**, solicitados por el Coordinador **DR. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS** conforme lo siguiente:

N°	BACHILLERES	TEMA	GRUPO	ASESORES
1	VARGAS VALENZUELA AMBROCIO	"LA NORMA ISO 21001: 2018 INFLUYE EN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO HACIA LOS DOCENTES DE POSGRADO – UNAC, CALLAO 2024"	GRUPO 1	Dr. Sakibaru Mauricio Luis Alberto
2	SALAS MENDOZA CATHERINE JULISSA			
3	CASMA CARO EDUARDO JAVIER	"APLICACION DE LA METODOLOGIA SIX SIGMA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL AREA DE LOGISTICA EN LA EMPRESA NGC INVERSIONES SAC"	GRUPO 2	Dra. Zevallos Vera Erika Juana
4	MONDRAGÓN REYES OMAR			
5	LEVANO SARAVIA FRANCO VIDAL	"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LOS CULTIVOS DE UVA DE LA REGIÓN CAÑETE 2024"	GRUPO 3	Dra. Zevallos Vera Erika Juana
6	MEDRANO MENDOZA MAYTE MELISSA			
7	REYES AGUILAR MARÍA DEL CARMEN			
8	DEL CASTILLO AZURÍN JEREMY JEAN ALFREDO	"APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA AXON GROUP LTDA SUCURSAL PERÚ, LIMA – 2024"	GRUPO 4	Dr. Ramírez Veliz Juan Francisco
9	LA TORRE FLORES JHUNIOR EMERSON			
10	BARBOZA HANCCO, WENDY	"APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA KAIZEN PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE VENTAS DE LA EMPRESA CAYMAN SAC, LIMA - 2024"	GRUPO 5	Dr. Ramírez Veliz Juan Francisco
11	CCORAHUA ESPINOZA, JANET			
12	OCHOA GUZMAN ISABEL			
13	JANAMPA PARIONA KAREN	" APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN MANUFACTURING (9S Y KAIZEN) PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN PRODUCCIÓN DE FARDOS DE BOLSAS EN MANUFACTURA CIMA, LIMA - 2024"	GRUPO 6	Dr. Sakibaru Mauricio Luis Alberto
14	OCHOA CALDERON ESTEFAN			
15	SANTA CRUZ CRUZADO CRISTHIAN ENRIQUE			
16	CHOQUEHUANCA TORREL, ERIKA SUSANA	" APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DMAIC PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE DESPACHO DE PRODUCTOS TERMINADOS DE LA EMPRESA FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C., CHANCAY - 2023"	GRUPO 7	Dra. Zevallos Vera Erika Juana
17	DAMIAN RUIZ, BRIAND JAHIR			
18	QUINTANA ASENCIOS, JUNIOR			
19	DE LA CRUZ PLACIDO FERNADO CRISTIAN	" PLAN DE GESTIÓN BAJO LA NORMA ISO 21001 PARA MEJORA LA ATENCIÓN DEL CLIENTE EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN LA UNAC, 2023"	GRUPO 8	Dr. Sakibaru Mauricio Luis Alberto
20	SEMINARIO SANCHEZ ANDREA NICOLE			
21	YOVERA SALINAS BRAYAN ADRIAN			

• **PROPUESTA PARA DESIGNAR AL JURADO EVALUADOR PARA EL II CICLO TALLER DE TESIS EPII.**

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N° 129-2024-D-FIIS**, de fecha 22 de febrero del 2024, donde se remite el **OFICIO N° 081-UIFIIS-2024**, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta la propuesta del **JURADO EVALUADOR DEL II CICLO TALLER DE TESIS** para La Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial a solicitud del Coordinador **MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA**, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de Junio de 2023, en su artículo 30° indica; para la graduación académica el egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, asimismo La titulación por modalidad de tesis se realiza se realiza por dos procedimiento b) Con ciclo de tesis.

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice "La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres." ; que asimismo en el literal b), artículo 9° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere "La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional"; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) "Solicitud dirigida al Decano, ... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación

de jurado revisor y del docente asesor...”.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan por unanimidad designar al **JURADO EVALUADOR DEL II CICLO TALLER DE TESIS** para La Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a los siguientes docentes:

DR. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR
MG. MARILUZ JIMENEZ IVO WILFREDO
MG. BAZAN ROBLES ROMEL DARÍO
MG. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

Siendo las 12:29 horas se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO